



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320090035300	Ejecutivo	Porvenir Sa	Dismedicas Del Caribe Ltda	09/02/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiar Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Montería Para Que Nos Informe El Estado Actual Del Trámite Impreso Dentro La Anulación De Prescripción Del Título No. 427030000173434 Por La Suma De 1.500.000, Y Posterior Conversión Para El Proceso De La Referencia Que Se Ventila En Esta Célula Judicial Segundo: Por Secretaria, Remítase A La Abogada Camila Alejandra Abella García Con Cc 1018467943 Y Tp No.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023

					331249 Del Csj Como Apoderada Judicial De Parte Ejecutante Porvenir Sa, El Presente Proveído, E Infórmesele Que Una Vez Se Reciba La Comunicación Del Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Monteria, Se Le Hará Saber La Situación Del Mencionado Título Judicial. Tercero: Cumplido El Procedimiento Indicado Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Monteria Y Comunicado A Este Juzgado, Vuelva El Proceso A Despacho Para El Pronunciamiento Sobre La Entrega Del Título Judicial.
23001310500320210024400	Ordinario	Berta Beatriz Barrios Usta	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesora En	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Salud S.A.S.. Sigla  
Mediq Group S.A.S.

Contestada La Demanda  
Por Parte Del  
Grupoempresarial De  
Servicios Y Asesorias En  
Salud S.A.S-Medigroup  
S.A.S., Por Lo Dicho En La  
Motiva.Segundo: Cítese A  
Las Partes; A La Parte  
Demandante Berta  
Beatrizbarrios Usta, Y Al  
Demandado Grupo  
Empresarial De Servicios  
Yasesorias En Salud  
S.A.S-Mediq Group S.A.S.,  
Para Que Asistan A  
Laaudiencia De Que Trata  
El Artículo 85 Y  
Seguidamente La  
Obligatoria De  
Conciliación,Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decretoprobatario,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Serealizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Lostérminos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 03 De Marzode 2023 A La Hora De Las 03:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestosa Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismoprecepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Notifiquese La Presente Decisión A Las

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220018500	Ordinario	Doris Esther Tamayo Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Anotificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Demanda Por La Entidad  
Demandada:Colpensiones  
A Través De Apoderada  
Judicial, En Legal Forma Y  
Dentro Del Términode  
Ley.Quinto: Cítese A Las  
Partes, A La Demandante:  
Doris Esther  
Tamayosanchez Y A La  
Demandada: Colpensiones  
A Través De Sus  
Representantes Legaleso  
Quienes Hagan Sus Veces,  
Para Que Asistancentro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Coa La  
Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Decretoprobatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80. Para Eilo  
Señálese La Fecha Del  
Día20 De Septiembre De  
2023 A Las 09:00 Am Si No  
Comparecieren Se  
Veránexpuestos Alas  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Delmismo  
Precepto- Art. 11 Ley 1149  
Del 2007 La Que Se  
Realizará De Manera  
Virtual,Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Delacuerdo Pcsja20-11567  
Expedido Por El Consejo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



				Superior De La Judicatura, Por Lasrazones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Sexto: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose Davidmorales Villa Y A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta,Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poderséptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Travésde Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web	
23001310500320220019500	Ordinario	Doris Virginia Serrato	Administradora	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023

Avila

Colpensiones

Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Anotificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada:Colpensiones A Través De Apoderada Judicial, En Legalforma Y Dentro Del Términode Ley.Quinto: Cítese A Las

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Partes, A La Demandante:  
Doris Serrato Avila Y A  
Lademandada:  
Colpensiones A Través De  
Su Representante Legal O  
Quien Haga Susveces,  
Para Que Asistancentro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Coa La  
Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decretoprobatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80. Para Ello  
Señálese La Fecha Del

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Día 21 De Septiembre De 2023 A Las 09:00 Am Si No Comparecieren Se Verán expuestos Alas Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja 20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Sexto: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Moralesvilla Y

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta, Dentro De Lostérminos Conferidos En El Memorial Poder.Séptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210024600	Ordinario	Eucaris Judith Lopez Iglesias	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesora En Salud S.A.S.. Sigla Mediq Group S.A.S.	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Grupoempresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S-Mediqgroup

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



S.A.S., Por Lo Dicho En La Motiva.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Eucaris Judithlópez Iglesias, Y Al Demandado Grupo Empresarial De Servicios Yasesorias En Salud S.A.S-Mediq Group S.A.S., Para Que Asistan A Laaudiencia De Que Trata El Artículo 85 Y Seguidamente La Obligatoria De Conciliación,Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decretoprobatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Serealizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



				<p>Tecnológicos Disponibles En Lostérminos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 06 De Marzo De 2023 A Las 03:00 Pm ; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las consecuencias Procesales Contendidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto art. 11 Ley 1149 Del 2007. Tercero: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia XXI Web.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



23001310500320220021300	Ordinario	Gloria Elena Montoya Murillo	Distribuidora Cabreran Hermanos	09/02/2023	Auto Ordena - Primero: No Acceder Al Retiro De La Demanda En Atención A Los Argumentos Anteriormente Aludidos En La Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210018000	Ordinario	Milad Elias Cura Dorado	Departamento De Cordoba, E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Que Viene Fijada Parael Día 09 De Febrero De 2023, Por Las Razones Anotadas En La Motiva Delpresenteauto.Segundo: Fíjese El Día 02 De Marzo De 2023, A Las 3:00 P.M., Como Nueva Fechapara Llevar A Cabo La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, La Que Se Realizará Demanera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Sustituta De La Partedemandada Colfondos S.A A La Dra. Maria Helen Arjona Aduen, En Los Términos Ypara Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Suministrados, Haciéndoseles Saber Que A Travésde Los Mismos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Conectenpara Lacelebración De La Audiencia.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320210024700	Ordinario	Narley Rocio Pastrana Ruiz	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesora En Salud S.A.S.. Sigla Mediq Group S.A.S.	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Grupoempresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S-Mediqgroup S.A.S., Por Lo Dicho En La Motiva.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Narley Rociopastrana Ruiz, Y Al Demandado Grupo Empresarial De Servicios Yasesorias En Salud S.A.S-Mediq Group S.A.S.,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Para Que Asistan A  
La Audiencia De Que Trata  
El Artículo 85 Y  
Seguidamente La  
Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio,  
Consagrada En El Artículo  
77 Del C.P Del Trabajo Y  
La Ss., La Que Se Realizará  
De Manera Virtual  
Utilizándose Los Medios  
Tecnológicos Disponibles  
En Los Términos Del  
Artículo 14 Del Acuerdo  
Pcsja20-11567 Expedido  
Por El Consejo Superior De  
La Judicatura. Para Ello  
Señálase La Fecha Del Día  
07 De Marzo De 2023 A Las  
03:00 Pm; Si No

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Comparecieren Se Verán Expuestos A Las consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto-Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210022600	Ordinario	Rosario Cristina Nieves Julio	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Atención Anotificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Corregir El Numeral Cuarto Del Auto De Fecha 12 De Octubre De 2021, Yadicionarlo Teniendo Como Apoderada Judicial Principal De La Demandante A La Dra.Johana Cristina Zumaque Nieves, Con Fundamento En El Inciso 3 Del Artículo 286Del C.G.P Aplicable A Los Juicios Laborales Por Virtud Del Principio De Integraciónnormativo Contenido En El Artículo 145 Del Cpl Y Ss, Y En

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Consecuencia El Punto  
Cuarto del Auto En Mención  
Quedará Así: Cuarto:  
Tengase A La Dra. Johana  
Cristinazumaque Nieves,  
Como Apoderado Judicial  
Principal Y Tengase Al Dr  
Hebertdavid Castro  
Caraballo, Como  
Apoderado Judicial  
Sustituto De La  
Parte Demandante En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder. Quinto: Tengase Por  
Contestada La Demanda  
Por La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, A Través De  
Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Y Dentro Del  
Término De Ley. Sexto:

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Cítese A Las Partes, A La Demandante Rosario Cristina Nievesjulio, Y A La Parte Demandada Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, A Través De Su Representante Legal O Quien Hagansus Veces, Para Que Asista A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello señálese La Fecha Del Día 11 De Abril De 2023 A Las 03.00Pm Si No centro Comercial Isla Center Calle

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



24 No.13-80 Segundo Piso  
Local S-7 Tel. (604) 789-00  
-50 Opcion-  
3J03lcmoncendoj.Ramajudi  
cial.Gov.Cocomparecieren  
Se Verán Expuestos A Las  
Consecuencias  
Procesalescontenidas En  
Losnumerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007La Que  
Se Realizaráde Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términosdel Artículo 14 Del  
Acuerdo Pcsja20-11567  
Expedido Por El Consejo  
Superior Dela Judicatura,  
Por Las Razones Anotadas  
En La Motiva De Este  
Proceso.Septimo:  
Reconozcase Y Tengase

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Como Apoderado Principal  
De Laadministradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Al Dr.Jose  
David Morales Villa, Y  
Como Apoderada Judicial  
Sustituta A La Dra.  
Lorenapatricia Machado  
Petro, En Los Términos Y  
Para Los Fines Conferidos  
En Elmemorial  
Poder.Octavo: Inadmitir La  
Renuncia De Poder  
Presentada Por El Dr.  
Hebert Davidcastro  
Caraballo, En Calidad De  
Apoderado Sustituto De La  
Demandante, En Razóna  
Que No Cumple Con Lo  
Establecido En El Literal 4  
Del Artículo 76 Del  
C.G.P.Noveno: Procedase  
A La Inmediata Notificación

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 18 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



A Las Partes En Este  
Proceso Através De Los  
Correos Electrónicos  
Indicados En La  
Demanda.Decimo: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Portyba Justicia Xxi  
Web.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b1474ae-f47a-4dcd-9fa0-ad87c30dc2ec